

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS Ayuntamiento de Almendralejo

Anuncio 7/2018

« Aclaración al pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales »

ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO (2017/SER/02)

En el apartado 2.C. de la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, se han establecido las mejoras que se pueden ofertar con la puntuación asignada a cada una de ellas.

Se procede, mediante esta aclaración, a especificar la frecuencia de dichas mejoras en aras de facilitar a los licitadores la formulación de su oferta.

1.- Brigada de intervención rápida: 2 puntos.

Disponibilidad de personal y medios adecuados para su intervención en menos de una hora ante situaciones de emergencia o fortuitas que pudieran producirse en cualquier edificio o dependencia municipal.

2.- Refuerzo de limpieza del cementerio municipal, dos veces al año, una, antes del verano y otra, previa a la celebración del día de todos los santos y de los fieles: 2 puntos.

3.- Limpieza a fondo anual de Colegios Públicos: 2 puntos.

4.- Tratamiento de graffitis realizados en edificios o dependencias municipales: 1 punto.

5.- Desbrozado de zonas interiores del Polideportivo Municipal "Tomás de la Hera", 2 veces al año: 2 puntos.

6.- Limpieza de aseos del yacimiento arqueológico de "Huerta Montero", 5 veces al año: 1 punto.

7.- Desinfección, desinsectación y desratización de edificios, 2 veces al año: 3 puntos.

8.- Bolsa de horas: 2 puntos, en base a la siguiente fórmula:

$$X = 2a/3000$$

X= Puntuación

a= Número de horas ofertadas

9.- Limpieza de aseos del Estadio "Francisco de la Hera", antes de la celebración de los partidos de fútbol, considerando una estimación de 25 partidos al año: 1 punto.

10.- Limpieza de edificios en bodas o eventos públicos, teniendo en cuenta que se producen, al año, una media de 35 bodas y 50 eventos públicos: 1 punto.

11.- Limpieza de canalones y azoteas, 2 veces al año: 2 puntos.

12.- Limpieza y control de los aseos públicos del parque de La Piedad, con una frecuencia diaria: 1 punto.

Firma ilegible.

Almendralejo (Badajoz)